

ABAMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en la reunión celebrada el día 3 de febrero de 2004, se convoca la Junta General Extraordinaria de accionistas, siguiente:

Lugar de celebración: Domicilio social en Zona portuaria de Bouzas, Zona Franca. Vigo.

Fecha: Día 25 de febrero de 2004.

Hora: En primera convocatoria a las dieciocho horas.

Con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del nuevo consejo de administración.

Segundo.—Nombramiento de auditor para la sociedad.

Tercero.—Retribución de los administradores.

Cuarto.—Varios, ruegos y preguntas.

En Vigo a 4 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Aranzabal Urrestarazu.—4.283.

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S. A.

Emisión de obligaciones simples (enero 2004)

Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima con domicilio social en Barcelona, Avenida Parc Logístic, 12-20 y CIF A-08209769, comunica que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha inscrito con fecha 5 de febrero de 2004 la Información Complementaria correspondiente a la «Emisión de Obligaciones Simples de Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima (Enero 2004)», realizada al amparo del Programa de Renta Fija Simple de dicha Entidad Emisora, registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 5 de agosto de 2003. De conformidad con la legislación aplicable, la presente Emisión se realiza en virtud de los acuerdos aprobados por la Junta General de Accionistas, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2003 y por el Consejo de Administración de la Entidad en sesión de 23 de junio de 2003.

La Emisión va dirigida al mercado institucional, tanto nacional como internacional y el periodo de suscripción de la misma comenzará a las 9:00 horas del día de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y se prolongará hasta las 13:00 horas del día 9 de febrero de 2004, sin perjuicio del derecho de la Entidad Emisora a cerrarlo anticipadamente. La suscripción

se realizará ante la Entidad Colocadora señalada en la Información Complementaria de la Emisión. La Fecha de Desembolso de la Emisión tendrá lugar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la finalización del Período de Suscripción.

La presente Emisión asciende a un importe nominal máximo de cuatrocientos cincuenta millones de euros (euros 450.000.000,00), que corresponden a un total de 4.500 valores de cien mil euros (euros 100.000) de valor nominal unitario y representados mediante anotaciones en cuenta.

El precio de Emisión a percibir por la entidad Emisora ha quedado determinado en el 99,183 por cien del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor. El tipo de interés de la emisión será fijo durante toda la vida de la emisión y se ha fijado en 4,75 por cien. Los intereses se devengarán día a día desde la fecha correspondiente al desembolso de emisión, se calcularán sobre la base Act/Act y serán satisfechos por anualidades vencidas durante la completa vigencia de la Emisión. El servicio financiero de la emisión será atendido a través de Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima.

Las Obligaciones Simples se amortizarán, libres de gastos para su titular, a la par, esto es, por su importe nominal unitario, no existiendo primas, premios, lotes o cualquier otra ventaja financiera. Los Valores serán amortizados en el décimo aniversario de la Fecha de Desembolso, mediante reembolso efectivo de su valor nominal que se realizará por la misma Entidad Emisora, sin gastos para el tenedor.

La presente Emisión se encontrará admitida a negociación en el mercado AIAF. Asimismo se podrá solicitar, con posterioridad, por acuerdo entre la Entidad Emisora y la Entidad Colocadora, su admisión a negociación en la Bolsa de Valores de Luxemburgo.

Como Comisario provisional del Sindicato de Obligacionistas y hasta la designación definitiva de Comisario por la Asamblea de Obligacionistas, ha sido designado Don Luis Subirá Laborda, Director de Finanzas de Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima.

Barcelona, 6 de febrero de 2004.—Secretario General, Juan Arturo Margenat Padrós.—4.313.

AGYCA ASTURIAS, S. A.

Se acuerda convocar Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social el día 2 de marzo de 2004, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Fijación del número de miembros del consejo y nombramiento de Consejero.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Autorizaciones para la formalización, desarrollo y ejecución de los acuerdos.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Langreo, 18 de noviembre de 2003.—Pedro Castellanos Alonso, Secretario del Consejo de Administración.—3.570.

AKIVSA, S. A.

A los efectos del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, hace público que su Junta General de Accionistas acordó disolver la Sociedad, iniciando el proceso de liquidación.

Bilbao, a 31 de diciembre de 2003.—La Liquidadora Única, Rosa Oleaga Corta.—3.685.

ALIANZA INMOBILIARIA RENFOSUNA, S. A.

A los efectos de lo establecido en la legislación, se anuncia públicamente que la Junta Extraordinaria y Universal de la sociedad «Alianza Inmobiliaria Renfosuna, S.A.», celebrada el 18 de diciembre de 2003, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo: Reducir el capital social para devolución de aportaciones a los socios.

El importe de la reducción será el de un millón doscientos dos mil veinte euros (1.202.020,00 euros), mediante devolución de aportaciones a los socios, practicándose dicha reducción en dos tramos: 1) Una primera reducción en la suma de setecientos cincuenta y un mil doscientos sesenta y dos euros con cincuenta céntimos (751.262,50 euros) antes del día 19-12-03; 2) Una segunda reducción en la suma de cuatrocientos cincuenta mil setecientos cincuenta y siete euros con cincuenta céntimos (450.757,50 euros) antes del día 31-3-04.

En consecuencia, y en virtud de la reducción operada, el nuevo capital social será el de trescientos mil quinientos cinco euros (300.505,00 euros), representado en 500 acciones nominativas, de seiscientos un euro y un céntimo (601,01 euros), modificándose en tal sentido el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Granada, 28 de enero de 2004.—José Ramón Lacasa Marañón, Secretario general.—3.611.